

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/282/2021	GPE15I3LU	16-12-2021
Código de verificación electrónica 0W0K2C2A015Y731E0BXK		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 16/11/2021, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS (1 AUXILIAR DE OFICINA, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS Y 1 AUXILIAR DE DIGITALIZACIÓN).

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ), punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, Página Web (www.trabajastur.es), y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 02/12/2021.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 09/12/2021, por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **2 AUXILIARES JARDINEROS/AS DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as (del 10 al 13 de diciembre de 2021, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 15/12/2021.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS DENTRO DEL

**CORVERA DE ASTURIAS**

PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Cuervo Flórez Juan Carlos	***7239**
2	Ion Secheres Bogdan	***3952**

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Eva Bernárdez Vilaboa.
SUPLENTE: M^a José Fernández Díaz.

SECRETARIO:

TITULAR: M^a Leonor Bango Valdés.
SUPLENTE: Verena Vázquez Fernández.

VOCALES:

TITULAR: Pablo García Moya.
SUPLENTE: José Ramón Álvarez Rodríguez.
TITULAR: Ana García Martínez.
SUPLENTE: Elena Zabaljauregui Suárez.
TITULAR: Representante de UGT.
SUPLENTE: Representante de UGT.
TITULAR: Representante de CCOO.
SUPLENTE: Representante de CCOO.

3º.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, el Lunes 20 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas, en el Aula nº2 del Centro Sociocultural de Las Vegas-Corvera de Asturias, para realizar la valoración/baremación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes (Fase Concurso), en cumplimiento de la Base Undécima de la convocatoria.

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.



CORVERA DE ASTURIAS

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.